



[Handwritten signature]

incendio que ocurran, ha de producir funestas consecuencias por la falta de aquellos; tiene el honor de proponer al Excmo. Ayuntamiento, que la Comision de Hacienda, que es la llamada a formar el proyecto del presupuesto referido, en el del capitulo correspondiente a Bomberos, se aumente la cantidad que sea bastante a satisfacer como gratificacion a veinte aguadores, que tanto de dia como de noche, se obliguen a acudir con la mayor rapididad a la alimentacion de las bombas que posee esta Municipalidad, sin perjuicio de que los demas excedentes vengan obligados tambien a concurrir como hasta aqui, percibiendo lo que tiene acordado el Excmo. Ayuntamiento."

Se acuerda que se pase a la Comision

Y enterada la Corporacion, acuerda que la trascrita proposicion, pase a la Comision primera, a los efectos que viere oportunos.

El Sr. Pregonero ruega a la Comision referida, tenga en cuenta que el Ayuntamiento tiene acordado se coloquen boquillas por donde pasen las aguas de Santa Catalina, para los casos de incendio.

Con lo que termino la sesion, que firmaran los Pres. Presidente e individuos del Excmo. Ayuntamiento que han asistido, de que yo el Secretario certifico=

[Signatures]
 L. Somalo
 J. Gomez
 Villabadales
 P. Lopez
 P. Ruiz